

**HECHO ESENCIAL**

**COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO S.A.**  
Sociedad Anónima Cerrada  
Inscripción Registro de Entidades Informantes N° 14

TALCAHUANO, 30 de marzo de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

Comunico a Ud., en carácter de hecho esencial en conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. ("CSH"), debidamente facultado por el Directorio de la sociedad, que CSH ha recibido el pronunciamiento de los directores señores i) Roberto De Andraca Adriasola, ii) i) Raúl Gamonal Alcaíno, iii) Alejandro A. Figueroa y iv) Jorge Salvatierra Pacheco, respecto del aumento de capital de CSH que podrá ser pagado en especie por su matriz CAP S.A.

Asimismo, comunico que dichos pronunciamientos han sido puestos a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio Internet de la compañía <http://www.capacero.cl/>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO S.A.**



**RODRIGO BRICEÑO CARRASCO**  
Gerente General